

OBSERVATORIO de la **ACTUALIDAD ENERGÉTICA INDUSTRIAL**



JULIO 2019

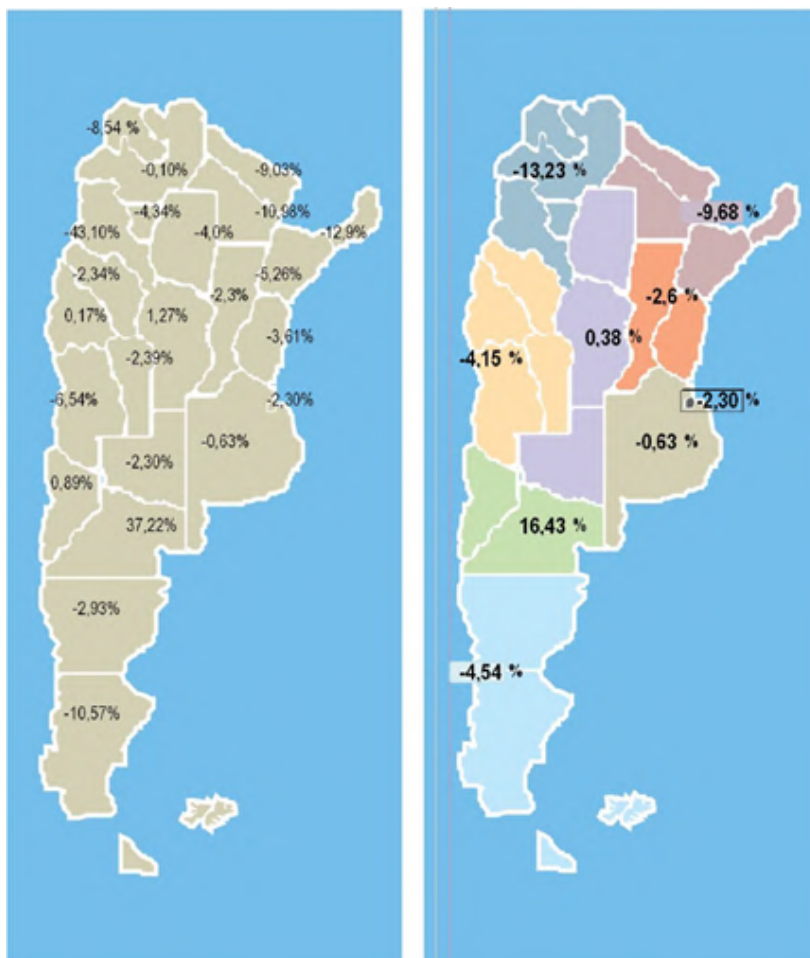
ENERGÍA ELECTRICA



NOVEDADES MERCADO
MAYORISTA ENERGÍA
ELÉCTRICA

Actualidad Sector Eléctrico Nacional

Según información publicada por CAMMESA y por ADEERA (Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina), a nivel nacional la demanda de energía eléctrica ha sufrido una reducción de aproximadamente un 2,82% comparando el mes de Mayo de 2019 con el mes análogo del año 2018. Puntualmente, en la Provincia de Santa Fe la caída fue de aproximadamente un 2,3%, ídem a lo sucedido en CABA y GBA (zona de concesión de EDENOR, EDESUR y EDELAP):



Adicionalmente, se puede observar que las provincias en las que se registró un crecimiento fueron principalmente Río Negro (aumento del 37% por incremento de demanda Residencial y No Residencial menor a 300 kW), Córdoba (aumento del 1,27% por incremento de demanda Residencial) y Neuquén (crecimiento del 0,89% por incremento de demanda No Residencial). Por el contra-

rio, los menores niveles de crecimiento se registraron en las provincias de Chaco, Misiones y Catamarca.

Focalizando el análisis ahora en los distintos sectores de consumo, si se segmenta a los usuarios según lo referido en la Resolución SEE N° 20/2017 se tienen en consideración los siguientes sectores de agrupamiento:

03

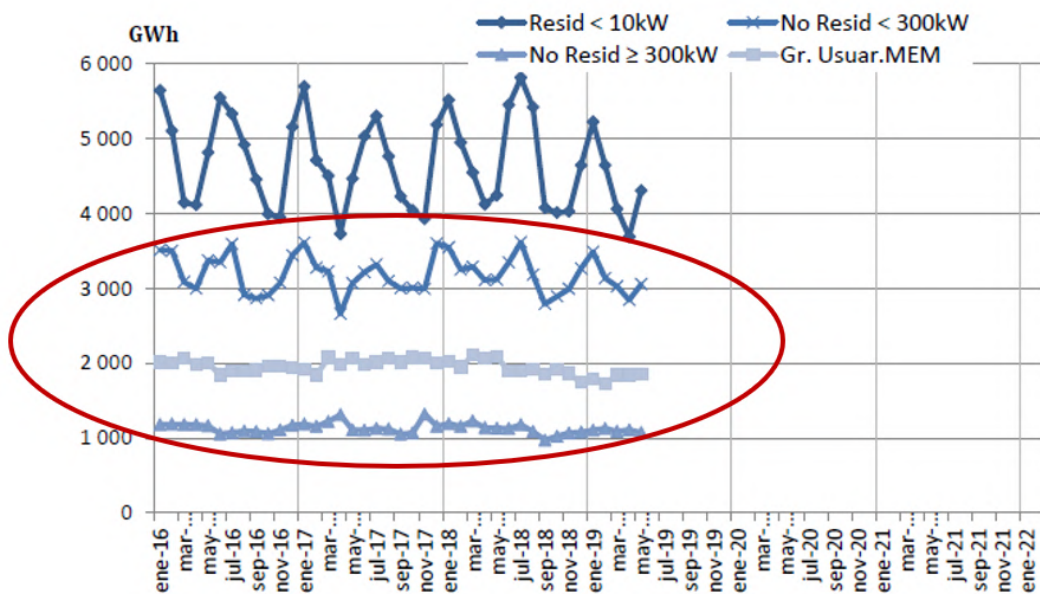
Usuarios Residenciales menores a 10 kW (Usuarios pertenecientes a Tarifa Social, Electrodependientes y demás Residenciales).

Usuarios No Residenciales menores a 300 kW (Usuarios Comerciales e Industriales pequeños y medianos).

Usuarios No Residenciales iguales o mayores a 300 kW (Grandes Usuarios de la Distribuidora o GUDIs).

Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMAs y GUMEs)

En tal aspecto, si se toma como referencia al período comprendido entre Enero de 2016 y Mayo de 2019 puede apreciarse la siguiente evolución de consumo energético en GWh (Gigawatt-hora):



Dentro del área limitada por el trazo rojo se encuentran comprendidos los usuarios No Residenciales. De esta manera se puede deducir la participación que tienen mayormente los Usuarios Comerciales junto con las Pequeñas y Medianas Industrias en la matriz de consumo, seguidos en segunda instancia por los Grandes Usuarios del MEM y, por último, los GUDIs.

Por último, si se concentra la evaluación ahora en el sector comprendido por Grandes Usuarios del MEM (GUMAs y GUMEs) y Grandes Usuarios de la Distribuidora (GUDIs) resulta interesante adicionar al estudio la evolución del Mercado Eléctrico en función de la cantidad de Usuarios según su tipo comparando los meses de Mayo de 2018 y Mayo de 2019:

Evolución del Mercado Eléctrico -Mayo de 2018/2019-

mayo	Cantidad [N°]						Demanda [GWh]					
	2 018			2 019			2 018			2 019		
	Prov. - Jurisd.	GUMA	GUME	GUDI	GUMA	GUME	GUDI	GUMA	GUME	GUDI	GUMA	GUME
CapFed + GBA	192	1 549	2 538	186	1 627	2 558	394,9	244,6	384,4	352,1	220,0	340,5
BUENOS AIRES	56	250	492	54	276	491	336,4	39,6	121,1	330,8	39,9	120,7
CATAMARCA	3	41	53	3	34	53	81,1	3,0	8,8	15,2	2,7	6,8
CHACO	2	7	106	1	8	106	0,3	1,6	16,5	0,6	1,6	11,6
CHUBUT	9	19	84	10	19	85	258,6	1,7	19,3	251,3	1,7	21,2
CORDOBA	14	62	512	14	74	521	48,1	9,5	137,6	44,3	8,5	132,3
CORRIENTES	5	9	74	5	9	86	13,2	1,3	11,8	11,8	1,3	11,5
ENTRE RIOS	6	45	197	6	50	203	18,4	7,5	47,1	16,3	7,8	47,6
FORMOSA	0	19	23	0	20	24	0,0	2,2	2,3	0,0	1,7	2,5
JUJUY	2	7	9	2	9	9	11,6	0,7	4,2	5,7	0,4	3,7
LA PAMPA	1	11	37	1	11	37	0,6	0,7	7,7	0,5	0,6	8,2
LA RIOJA	5	32	75	5	29	76	10,1	3,5	4,8	7,7	3,0	4,5
MENDOZA	21	76	292	21	87	296	121,7	10,7	24,5	83,3	11,4	24,7
MISIONES	2	2	109	2	2	114	2,6	0,2	15,4	4,8	0,1	14,8
NEUQUEN	9	15	102	8	16	106	34,2	1,8	20,9	31,1	1,9	24,1
RIO NEGRO	8	52	142	8	58	135	16,5	8,6	17,7	15,6	8,8	18,6
SALTA	2	47	59	2	52	59	1,0	7,0	7,9	0,8	6,2	7,8
SAN JUAN	7	144	76	7	138	76	10,1	12,5	9,2	7,8	12,2	8,6
SAN LUIS	8	158	122	9	181	117	10,6	17,1	18,1	11,9	17,4	14,8
SANTA CRUZ	8	2	20	8	2	20	45,1	0,2	2,4	34,0	0,2	2,5
SANTA FE	42	91	635	42	96	660	241,0	15,0	158,3	224,4	15,5	155,5
SANTIAGO DEL ESTERO	3	49	49	3	52	50	4,1	2,4	7,1	1,7	2,1	6,5
TUCUMAN	10	43	127	10	48	137	22,6	10,5	23,1	20,7	10,4	20,2
TOTAL	415	2 730	5 933	407	2 898	6 019	1 682,6	401,8	1 070,1	1 472,6	375,4	1 009,3

Se observa que a nivel nacional, la cantidad de GUMAs ha decaído en 8 usuarios mientras que la cantidad de GUMEs y GUDIs ha aumentado en 168 y 86 usuarios respectivamente.

Sin embargo, a pesar de las variaciones observadas en la cantidad de usuarios, el consumo de energía ha decaído en un 12,5% para el caso de los GUMAs y en un 6,6% y 5,7% para el caso de GUMEs y GUDIs respectivamente.

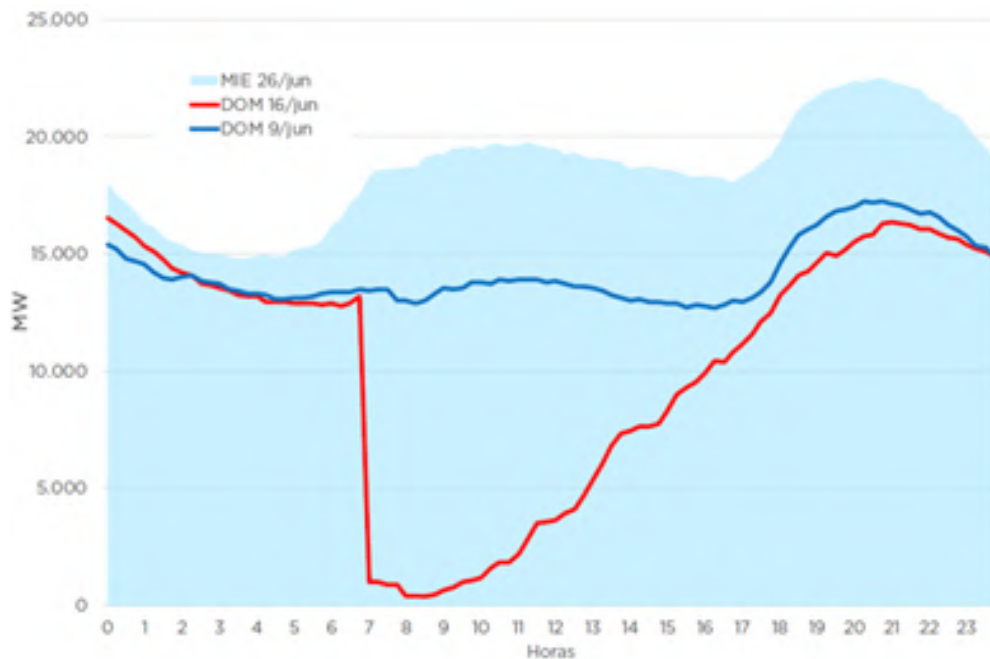
Para el caso de la Provincia de Santa Fe, la cantidad de GUMAs se ha mantenido invariable mientras que se registra un aumento en la cantidad de GUMEs (5 usuarios) y GUDIs (25 usuarios).

Si se analiza el consumo por tipo de usuarios, la tendencia resultante a nivel nacional se mantiene a nivel provincial ya que se registra una reducción en el consumo de los GUMAs en un 6,9% y en un 1,8% para el caso de los GUDIs. Sin embargo, para el caso de los GUMEs se registra un incremento en el consumo de aproximadamente un 3,3%.



Colapso Total del SADI (Sistema Argentino de Interconexión)

Como es de público conocimiento, el día 16 de Junio las 7:07 hs. se produjo el colapso del Sistema Argentino de Interconexión que trajo consigo un corte masivo de energía eléctrica en todo el país, afectando también al país vecino de Uruguay. La falla desencadenante se produjo en el corredor Litoral que estaba transportando energía de Yacyretá, Salto Grande y el sur de Brasil al haber salido de servicio dos líneas de 500 kV a las 7:06 de la mañana con el adicional que una tercera se encontraba fuera de servicio por tareas de mantenimiento desde el 18 de Abril. Según CAMMESA, inmediato a dicho suceso salieron del sistema unos 3.200 MW de generación que formaban parte del grupo generador despachado para abastecer a una demanda total de 12.960 MW en ese momento.



Pasados quince días del evento, la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación ha elaborado y hecho público un informe en donde se detallan las responsabilidades de cada actor del mercado:

Transener: La empresa encargada del transporte eléctrico en niveles de Extra Alta Tensión (Líneas de 500 kV) presenta una importante cuota de responsabilidad debido a que los Sistemas de Desconexión Automática de Generación (DAG) intervinientes en la zona de la

perturbación que se encuentran bajo su cargo y control no actuaron como tenían que haberlo hecho, lo que ocasionó la salida intempestiva de 3.200 MW en vez de los 1.200 MW necesarios. Esto se debe a que dicho sistema no se encontraba reconfigurado respondiendo a la nueva topología de la red producto de las tareas de mantenimiento realizadas en la línea mencionada.

Generadores: Las Centrales de Generación tendrían que haber

seguido operando luego del evento pero no lo hicieron o dejaron de hacerlo prematuramente. A modo de ampliar, cabe destacar que cuando se producen eventos que ocasionan una disminución de generación estos ocasionan una consecuente oscilación de frecuencia del sistema (predefinida en 50 Hz) que los generadores deben compensar en conjunto con los consumidores del sistema (dentro de márgenes de seguridad) dependiendo de la magnitud de dicha variación, de manera tal que los mismos debieron seguir operando al haberse registrado una disminución de la frecuencia de hasta aproximadamente los 48,5 Hz luego de la falla. Sin embargo, cuando salieron de servicio los 3.200 MW de generación y se alcanzó dicho nivel de frecuencia, adicionalmente se desconectaron prematuramente varios generadores del centro del país ocasionando una caída de generación de alrededor de 1.500 MW trayendo consigo una caída de aproximadamente 4.700 MW de generación en conjunto.

Se aplicaran multas millonarias a los responsables del apagón

Distribuidoras y Grandes Usuarios del MEM (GUMAs): Como se ha mencionado en el punto anterior, en conjunto con los generadores deben actuar los Grandes Consumidores de energía y aglutinadores de demanda (Distribuidoras) al

momento de corregir las fluctuaciones de frecuencia del sistema. La forma de hacerlo consiste en el uso de Sistemas de Alivio de Carga (Relés de sub-frecuencia) que tienden a actuar frente a una caída abrupta de generación para mantener el sistema funcionando incluso con una restricción de hasta un 42% de la generación. En tal aspecto, las Distribuidoras y Grandes Usuarios no lograron compensar la caída de 4.700 MW lo que agravó aún más el evento y culminó en el colapso total del sistema (se alivió un 75% del corte previsto necesario).

De esta manera, la responsabilidad se encuentra repartida entre los tres actores mencionados lo que traería consigo la aplicación de una multa millonaria. Sin embargo, la misma se encontraría atenuada debido a la desactualización de los montos en pesos establecidos en la normativa que tenderían a ser aplicados en casos de esta magnitud. Este evento va a traer consigo un consecuente incremento de costos mayoristas aplicados a los Grandes Usuarios del MEM para el mes de facturación de Junio ya que, como medida preventiva, se ha tomado la decisión de restringir la generación hidráulica y la importación de energía de Brasil proveniente del corredor afectado y suplantarla con generación convencional térmica considerablemente más onerosa con el agravado de que nos encontramos en épocas en donde la restricción de gas natural a generadores trae consigo el uso de combustible líquido para su funcionamiento. De esta manera, se estima que el precio monómico de CAMMESA aplicado a Grandes Usuarios del MEM ronde los 90 U\$S/MWh.

Seguimiento de la evolución del Mercado a Término de Energía Renovable (MATER)

Según el último informe de Energía Renovable publicado por CAMMESA en junio del corriente año se puede observar un acentuado crecimiento tanto en la generación de energía por medio de fuentes renovables como de contratos MATER celebrados al momento. En cuanto al número de contratos MATER celebrados se puede observar un crecimiento exponencial de los mismos ya que hasta junio del año pasado solo se habían celebrados 12 contratos, mientras que hasta el día de hoy ya son 571 los contratos cerrados. Estos 571 contratos cerrados corresponden a un total de 151 Agentes de mercado, esto se debe a que muchos agentes cierran más de un contrato, ya que lo utilizan tanto para cubrir la Energía Base como para cubrir la Energía Excedente.

571 contratos firmados.

Realizados por 151 agentes del mercado.

Un dato muy importante a tener en cuenta es que 32 Agentes, o sea, **el 21 % de los Agentes que han realizado contratos renovables no son "Grandes Usuarios Habilitados"** es decir son usuarios que han registrado una potencia media en el último año móvil inferior a los 300 kW. Y sin embargo debido al

300 kW. Y sin embargo debido al bajo precio que pueden alcanzar los mismos han optado por esta opción. Los usuarios que aún se encuentran comprando energía en la distribuidora podrían salir a comprar al mercado aprovechando este potencial beneficio económico otorgado por los contratos MATER.

El 21% de estos agentes tienen consumos menores a 300 kW



En cuanto a los Grandes Usuarios Habilitados (usuarios del mercado que han registrado una potencia media en el último año móvil superior a los 300 KW) que han tomado la decisión de cerrar contrato en el MATER optando por la opción de salir de la Compra Conjunta (compra de energía renovable a través de CAMMESA) se destaca que se abrió una ventana de oportunidades de gran beneficio ya que por un lado dichos contratos han alcanzado precios sumamente competitivos y por el otro según lo establecido hasta diciembre de 2020 se cuenta con el beneficio de descontar el 100 % del cargo de Reserva de Potencia asociado a la compra de esta energía, beneficio que rondaría los 9 US\$/MWh.

Los Grandes Usuarios Habilitados que ya han decidido salir de la Compra Conjunta otorgado por

por CAMMESA más lo que se han comprometido a salir ya son 185, los mismos durante un periodo mínimo de 5 años deberán contratar energía en el MATER. El dato a tener en cuenta en este caso es que estos clientes ya han comprometido aproximadamente el 62 % de la energía generada en el MATER y que en la últimas dos solicitudes para ampliar el parque de generación de dicha energía no se han adjudicado proyecto, por lo que se recomienda seguir de cerca la evolución del mismo para evitar perder la oportunidad de acceder a estos beneficios.

Contratos Activos en el MATER	571
Cantidad de Agentes que ya se encuentran contratando energía en el MATER	151
Contratos/Agentes	3,78
Cantidad de Agentes que ya se encuentran contratando energía en el MATER SIN SER GUH	32
Cantidad de Agentes GUH que ya se encuentran contratando energía en el MATER	119
Cantidad de Agentes GUH que ya se encuentran contratando energía en el MATER EJERCIENDO SU OPCION DE SALIDA	117
Cantidad de Agentes GUH que ya se encuentran contratando energía en el MATER SIN EJERCER LA OPCION DE SALIDA	2
El porcentaje estimado de potencia en el MATER que ya se ha contratado por agentes GUH que han salido de la Compra Conjunta es	62%
Cantidad de Agentes GUH que aún no se encuentran contratando energía en el MATER pero que ya han ejercido su opción de salida	68



RESUMEN

» **Para GUDIs:** la posibilidad de establecer contratos renovables solo es posible para los usuarios del MEM, estando en este momento los GUDIs cautivos de los precios estacionales de las distribuidoras.

Puntos claves a considerar: establecer la estrategia de abastecimiento energético que la empresa desea a mediano y corto plazo. Realizar seguimiento y análisis de factibilidad de ingresar al mercado realizando contratos de energía renovables.

» **GUMAs/GUMEs:** la inestabilidad de los precios de mercado sumado a la incertidumbre en cuanto a los lineamientos energéticos de la próxima administración, se presenta como un escenario de atención y alerta para la toma de decisiones.

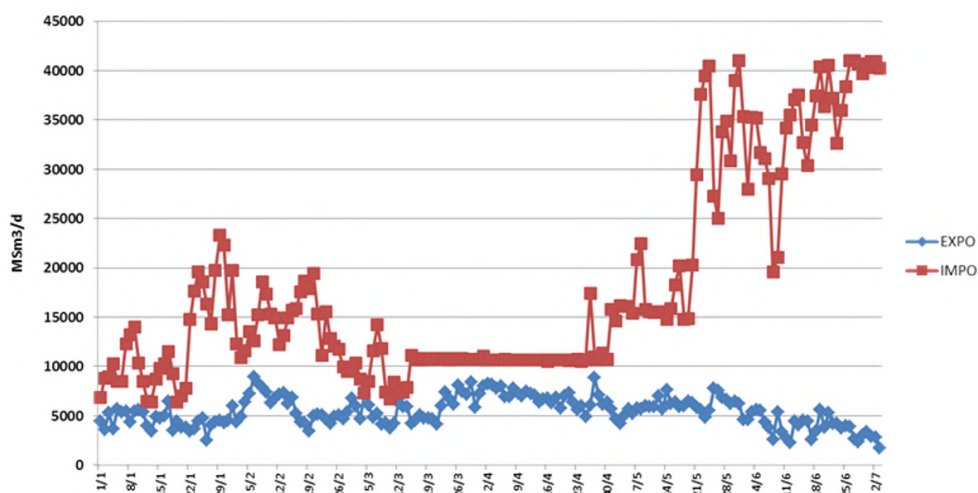
Puntos claves a considerar: al igual que para los GUDIs, establecer la estrategia de abastecimiento energético que la empresa desea a mediano y corto plazo y el análisis de contratación de energía renovable que proyecta valores sensiblemente menores a los estimados para el 2019.



GAS NATURAL

NOVEDADES MERCADO
MAYORISTA GAS

El comienzo de este invierno en la industria de gas natural tiene su efecto negativo a pesar de la realidad favorable por la que atraviesa la producción proveniente desde los yacimientos no convencionales fundamentalmente desde cuenca neuquina, dado que a partir de junio las exportaciones se vieron afectadas en su disponibilidad, pasando de máximos entre 7,5 a 9 millones de m³/día a 2 a 3 millones m³/día. Como se podrá observar en el siguiente gráfico, en pleno verano hubo momentos en que la exportación casi igualó el volumen importado proveniente principalmente de Bolivia.



Evolución 2019 Comercio Exterior GN

Cabe remarcar que las autorizaciones de exportación son por volúmenes de carácter interrumpible, por lo que las entregas quedan condicionadas a que se encuentre asegurado el abastecimiento de la demanda interna en caso de existir situaciones en las que se requiera interrumpir la exportación.

A partir de junio comenzaron las restricciones de gas interrumpibles

En otro orden de cosas, a partir del mes de Junio se observa que la empresa distribuidora Litoral Gas ha comenzado a restringir en su totalidad el despacho de gas natural denominado como "Interrumpible" con supuestos fines económicos, para evitar un incremento en el precio de compra de gas natural para abastecer a sus usuarios con un impacto posterior en las tarifas aplicadas. Si se mantiene la misma tendencia que el año anterior, se prevé que dicha condición se mantendrá durante todo el período invernal

Actualización Carga Impositiva

Recientemente se ha publicado la Resolución SGE N° 312/2019 en donde se modifica el porcentaje de aplicación del denominado "Fondo Fiduciario para el Subsidio a los Consumos Residenciales de Gas Natural y GLP" a partir de las facturas emitidas el 1 de Junio de 2,96% a 4,46%.

El fondo fiduciario aumenta de 2,94% a 4,46%



Tiene un impacto final en la factura de aprox. el 2%



Dicho Fondo creado en el año 2002 tiene como objetivo implementar una compensación al consumo residencial de gas para la Región Patagónica, Departamento Malargüe de la provincia de Mendoza y Región de la Puna y se aplica al monto total de facturación del proveedor de Gas Natural en Boca de Pozo en pesos sin considerar impuestos ni IVA (monto obtenido de multiplicar el precio del contrato de abastecimiento de Gas Natural en Boca de Pozo por el consumo mensual registrado por la distribuidora con el adicionado del volumen asociado a pérdidas).

Debido al marco de funcionamiento establecido originariamente, el referido cargo se aplica tanto a los Grandes Usuarios que operan en el Mercado Mayorista como a las Distribuidoras -para abastecer a sus usuarios de servicio completo-, que compran el gas natural a Comercializadores o Productores. Dicha medida, se estima, ocasionará un incremento en la facturación de gas natural en boca de pozo de aproximadamente un 2%.

RESUMEN

- » **Grandes Usuarios FD-ID:** verificar los volúmenes de abastecimiento firme con los que cuenta y valorizar las alternativas que permitan suplir el impacto económico ante la falta de gas interrumpible.



Glosario

ENERGÍA ELÉCTRICA

CAMMESA: Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Su función es la supervisión del funcionamiento operativo y administrativo del MEM.

CC: Unidad de generación compuesta por una o más unidades turbo gas y otra turbo vapor, para cuya producción se utilizan los gases de escape de la primera, mejorando el rendimiento del conjunto.

Capacidad de transmisión: Potencia máxima que se puede transmitir a través de una línea de transmisión; tomando en cuenta restricciones técnicas de operación como: el límite térmico, caída de tensión, límite de estabilidad en estado estable, etc.

Capacidad disponible (en un sistema): Suma de las capacidades efectivas de las unidades del sistema que se encuentra en servicio o en posibilidad de dar servicio durante el período de tiempo considerado.

Capacidad instalada: Potencia nominal o de placa de una unidad generadora, o bien se puede referir a una central, un sistema local o un sistema interconectado.

Central generadora: Lugar y conjunto de instalaciones utilizadas para la producción de energía eléctrica. Dependiendo del medio utilizado para producir dicha energía, recibe el nombre correspondiente.

Contrato a término: Es el celebrado directamente entre un gran usuario o una distribuidora con el generador, por un período de tiempo.

Cuadro Tarifario: Fija el valor unitario de los cargos que se utilizan en la facturación del servicio eléctrico.

Demanda eléctrica: Requerimiento instantáneo a un sistema eléctrico de potencia, normalmente expresado en megawatts (MW) o kilowatts (kW).

Disponibilidad: Característica que tienen las unidades generadoras de energía eléctrica, de producir potencia a su plena capacidad en momento preciso en que el despacho de carga se lo demande.

DI: Unidad de generación cuya máquina motriz es un motor diésel.

Distribución: Es la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los Usuarios.

Energía: La energía es la capacidad de los cuerpos o conjunto de éstos para efectuar un trabajo. Todo cuerpo material que pasa de un estado a otro produce fenómenos físicos que no son otra cosa que manifestaciones de alguna transformación de la energía. La energía eléctrica se mide en kilovatio-hora (kWh). Múltiplos 1000 Wh = 1 kWh, 1000 kWh = 1 MWh.

Energía Activa: Es la capaz de transformarse en trabajo o calor.

Energía Reactiva: existen numerosos receptores que para funcionar necesitan que se formen campos magnéticos. Estos equipos, en general inductivos, absorben energía de la red para crear los campos magnéticos y la devuelven mientras desaparecen. Este intercambio de energía provoca un consumo suplementario que no es aprovechable por los receptores. Se mide en kVArh. La energía reactiva provoca una sobrecarga en líneas, transformadores y generadores, sin llegar a producir un rendimiento útil. La factura de energía la contabiliza, por lo que puede llegar a incrementarla en cantidades importantes si no se controla.

ENRE: es Ente Nacional Regulador de Electricidad creado por la Ley N° 24.065.

EDEN: Distribuidora eléctrica jurisdicción norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

EDENOR: Distribuidora eléctrica jurisdicción noroeste del Gran Buenos Aires y en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires.

ENERSA: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Entre Ríos.

EPEC: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Córdoba.

EPESF: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Santa Fe.

Factor de Potencia: indicador del correcto aprovechamiento de la energía eléctrica



Glosario

ENERGÍA ELÉCTRICA

Generador: Es el dispositivo por medio del cual se transforma una forma de energía (mecánica, química, solar) en energía eléctrica.

Generador Térmico: Generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la combustión de un combustible convencional.

Generación Hidráulica: generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la operación de una turbina hidráulica.

Generación Nuclear: generador cuya máquina motriz es una turbina de vapor, y la energía primaria es obtenida a partir de la operación de un reactor nuclear.

Generador Renovable: generador cuya energía primaria es obtenida a través de recursos renovables, tales como energía solar para centrales fotovoltaicas, energía del viento para generadores eólicos, energía hidráulica para generadores hidráulicos, siendo considerados como renovables aquellos de potencia nominal menor a 50 MW, y generación con biogás con productos derivados de procesos orgánicos.

M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Mercado Estacional: Lo fija trimestralmente la Secretaría de Energía. Participan de él sólo los Distribuidores. Las tarifas se calculan teniendo en cuenta los valores promedios de precios spot de futuro en base a los precios estacionales.

Mercado a Término: Dentro del MEM, es el constituido por los que pueden celebrar libremente contratos de suministro entre un Generador y un Distribuidor o entre un Generador y un GUMA, GUME o GUPA.

Mercado Spot: Es el mercado de precios horarios donde se comercializa la energía no sujeta a contratos de abastecimiento. En el mismo el precio de la energía eléctrica está definido en función del costo marginal.

Niveles de tensión: Baja tensión (los suministros que estén conectados en un nivel de tensión inferior a 1 kV), Media tensión (los suministros que estén conectados en un nivel

de tensión igual o superior a 1 kV y menor a 132 kV), Alta tensión (los suministros que estén conectados en un nivel igual o superior a 132 kV).

Peaje: Canon que se cobra por el uso de líneas para el transporte y/o distribución de energía eléctrica.

Potencia: Es el trabajo o transferencia de energía realizada en la unidad de tiempo. Su unidad es el W (vatio). Múltiplos 1000 W = 1Kw, 1000 Kw = 1 Mw. 1000 Mw = 1 GW.

Régimen de Flexibilidad: El usuario no podrá utilizar, ni la distribuidora estará obligado a suministrar, en los horarios de pico y fuera de pico potencias superiores a la capacidad de suministro convenida, cuando ello implique poner en peligro las instalaciones del distribuidor.

Sistema Argentino de Interconexión(SADI): Sistema eléctrico interconectado constituido por las instalaciones de transmisión, transformación, compensación y maniobra que integran el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y los Sistemas de Transporte por Distribución Troncal de las diversas Regiones Eléctricas de la República Argentina.

Sistema Eléctrico: Conjunto formado por equipos de generación, transformación, transmisión y otros, conectados físicamente y operados bajo un único esquema de control, dirección o supervisión de operación.

Sistema de Estabilización de Precios: Está vinculado al Mercado Estacional. Existe un fondo de estabilización (administrado por la CAMMESA) al que se derivan las diferencias producidas entre los precios estacionales y los del mercado spot. Trimestralmente las diferencias acumuladas se reasignan a los períodos siguientes subiendo o bajando los valores calculados para los mismos.

Transmisión: Es la conducción de energía eléctrica desde las plantas de generación o puntos interconexión hasta los puntos de entrega para su distribución.

TV: Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de vapor.

TG: Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de gas.



GAS NATURAL

ENARGAS: Ente Nacional Regulador del Gas. Es un organismo autárquico creado mediante la Ley N.º 24.076.

Gas Natural: Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano. Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada.

Gas natural licuado (GNL): Gas natural que, para facilidad de transporte, ha sido licuado mediante enfriamiento a aproximadamente menos 161°C a presión atmosférica. El gas natural es 600 veces más voluminoso que el gas natural licuado (GNL).

Gas Licuado de Petróleo (GLP): es la mezcla de gases en su mayoría compuestos por Butano y Propano que se obtienen a través del refinamiento del petróleo y de procesos de separación del gas natural. Estos gases reúnen un alto poder calorífico y tienen la propiedad de licuarse con facilidad, a presiones moderadas y temperatura normal. Su principal ventaja es que se puede almacenar en estado líquido, en grandes cantidades facilitando de ese modo su transporte.

Gas en boca de pozo: Es el punto de salida de la corriente total de fluidos que produce un pozo (petróleo, gas natural), antes de ser conducidos a un sistema de adecuación. Equipamiento que se coloca sobre un pozo productivo y que está destinado a regular la salida del flujo de los hidrocarburos.

Gran Usuario: Un Cliente que no utiliza el Gas para Usos Domésticos y que no es una Estación GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un Contrato de Servicio de Gas que incluya una cantidad mínima diaria contractual de 10.000 m³ en los casos de Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios FD o FT, o para el caso de los Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios ID o IT una cantidad mínima anual de 3.000.000 m³ y un plazo contractual no menor a doce meses en todos los casos.

Mercado liberalizado: Es aquel en el que el cliente contrata el suministro con cualquier otra empresa comercializadora debidamente autorizada por la Administración competente. Las tarifas de venta son pactadas entre comprador y vendedor.

Mercado regulado: Es aquel en el que el cliente mantiene el suministro de gas y electricidad con su distribuidor autorizado habitual.

MEG: Mercado electrónico del Gas. Creado por Decreto 180/2004. Busca transparentar el funcionamiento físico y comercial de la industria del gas.

Metro cúbico: Unidad de medición para volumen de gas. La cantidad de gas requerido para llenar el volumen de un metro cúbico. Unidad en metro cubico. Múltiplo 1000 m³ = 1 Dam³

MMBTU: Unidad térmica británica. Es la cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad (aproximadamente 39° F). Un millón de Btu (MM Btu) equivale a 27,8 m³ de gas y a 0,048 m³ GNL o a 0,0192 t GNL.

Mix de abastecimiento: Para cada subzona del sistema se establecen las proporciones de volúmenes de gas proveniente de cada cuenca productora denominado mix de inyección.

Período Invernal: El período de cinco meses consecutivos que comienza el 1º de mayo de cada año calendario y finaliza el 30 de setiembre del mismo año calendario.

Período Estival: El período de siete meses consecutivos que comienza el 1º de octubre de cualquier año calendario y finaliza el 30 de abril del año calendario inmediato siguiente.

PIST: Punto de Ingreso al Sistema de Transporte

Servicio Firme o No Interrumpible: Servicio brindado a los Clientes de acuerdo con las Condiciones Especiales o contratos aplicables que no prevé interrupción, salvo en casos de una emergencia o Fuerza Mayor, o por las razones enumeradas en el Artículo 11 de las Condiciones Generales del Reglamento. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido




Glosario

GAS NATURAL

Servicio Interrumpible: Servicio brindado de acuerdo con las condiciones Especiales o Contratos aplicables, que prevé y permite interrupciones mediante el correspondiente aviso de la Distribuidora al Cliente. Siendo un servicio con mayor cantidad de restricciones no presenta cargos fijos, abonándose los cargos correspondientes por los volúmenes realmente consumidos.

Servicio General G: Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente habrá celebrado un Contrato de Servicio de Gas conteniendo una cantidad contractual mínima la cual en ningún caso será inferior a .1000 m³ por día, durante un período no menor a un año. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido.

Servicio General P: Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente no tendrá una cantidad contractual mínima y no es atendido bajo un Contrato de Servicio de Gas. Servicio que se ha subdividido en distintas categorías (P1, P2 y P3), debiendo los Clientes de mayor consumo de la categoría P3 adquirir el gas natural en forma directa a Productores o Comercializadores. Se trata de un servicio que al momento no presenta restricciones, abonándose cargos variables por los volúmenes realmente consumidos

Comercializador: Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

Comercializador: Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

Cuencas productoras: Son zonas que han sido geológicamente favorables para la formación y acumulación de hidrocarburos. En ellas se encuentran grandes yacimientos de petróleo y gas natural en sus diversas variantes.

Productor: toda persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, o por otro título legal, extrae gas natural de yacimientos ubicados en el territorio nacional, disponiendo libremente del mismo.

Distribución: Responsable de abastecer a usuarios finales que no tengan la facultad de contratar su suministro en forma independiente. Dividido por regiones y concesionado al sector privado. Hay 9 distribuidoras en el país y cada una de ellas tiene asignado un área de cobertura específico.

Trasporte: A cargo de las empresas Transportistas Privadas (TGN-TGS) que deben abastecer desde el punto de entrega del productor hasta las zonas de recepción de las distribuidoras el gas natural. Para ello, utilizan redes de gasoductos.

TGN: Transportadora de Gas del Norte S.A.

TGS: Transportadora de Gas del Sur S.A.